

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 281/03**

Sucre, 6 de octubre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota de fecha 30 de Septiembre de 2003, dirigida al Presidente del Honorable Concejo Municipal, el Arquitecto Damiro Tavel Torres en su condición de Presidente de la Mancomunidad de Preservación y Fortalecimiento Patrimonial, da a conocer que en virtud a una decisión de Directorio de la Mancomunidad se determinó la realización de una Visita Trabajo a cada uno de los Municipios miembros de la Mancomunidad, con el objeto de establecer prioridades de intervención conducentes al logro de los objetivos de la Mancomunidad, y tener así un mayor y mejor conocimiento de los municipios patrimoniales.

Que, en Sesión N° 111 de fecha 6 de octubre de 2003, el H. Concejo Municipal ha decidido declarar en Comisión al Honorable Concejal Damiro Tavel Torres para que asista al mencionado evento los días del 14 al 19 de octubre de 2003, debiendo brindar a su retorno el informe correspondiente.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1º** Declarar en comisión al Honorable Concejal Damiro Tavel Torres, para que pueda asistir a la Visita Trabajo a cada uno de los Municipios miembros de la Mancomunidad de Preservación y Fortalecimiento Patrimonial, del 14 al 19 de octubre de 2003, en los Municipios integrantes de la Mancomunidad de acuerdo a itinerario de visitas.
- Art.2ª** Se autoriza la declaratoria en comisión al chofer Jaime Tórres, quien transportará en el vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal a esta Comitiva.
- Art. 3º** Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983
- Art.4º** La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Profa. Betty Romero Civera
PRESIDENTA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL